

Providencia, 01 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504502.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1504502**, presentada por don **CESAR RAMON CASTANON IGLESIAS**, [REDACTED] de fecha 02 de junio de 2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas e intereses penales aplicados en los **Formularios 21, Folios N° 49168489-49129210**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por los Formularios 21, Folios N° 49168489-49129210, correspondientes a:

98% de interés penal 98% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.08.01 18:26:57 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES.

DIRECTOR REGIONAL.

CONFIDENCIAL

Notificación vía correo electrónico [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504502 de 01-08-2022.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe